

## **SESIÓN ORDINARIA** **No. 112-2021**

**Acta de la Sesión Ordinaria número Ciento Doce guion dos mil veintiuno de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, celebrada de manera presencial y virtual, el martes doce de octubre de dos mil veintiuno, a las siete horas y diez minutos, con la siguiente asistencia:**

-----

**De manera presencial:**

- Prof. Greivin Barrantes Víquez, presidente.
- Lic. Israel Pacheco Barahona, vicepresidente.
- Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro, secretaria.
- M.Sc. Hervey Badilla Rojas, vocal 1.
- M.Sc. Edgardo Morales Romero, M.B.A., vocal 2.
- Prof. Errol Pereira Torres, vocal 4.
- M.B.A. Carlos Arias Alvarado, director ejecutivo.

**De manera virtual:**

- M.Sc. Carlos Retana López, vocal 3.

**Ausentes con justificación:** no hay.

-----

**Ausentes sin justificación:** no hay.

-----

**Invitados:** para la discusión del artículo cuarto: el Lic. Econ. Yesi González Méndez, ejecutivo de Riesgos y el Sr. Johan Ramírez Brenes, encargado senior de la Unidad Integral de Riesgos. Para el conocimiento del artículo quinto: el M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí, jefe de Departamento de

Inversiones. Para el análisis del artículo sexto: la Lcda. Marisol Vargas Arias, jefa del Departamento de Concesión de Derechos.

## **CAPÍTULO I. AGENDA**

-----

**El Prof. Greivin Barrantes Viquez, presidente de la Junta Directiva, saluda a la señora y los señores miembros directivos y somete a votación el siguiente orden del día, el cual es aprobado:**

-----

### **ARTÍCULO PRIMERO:**

Lectura y aprobación de la agenda.

### **ARTÍCULO SEGUNDO:**

Correspondencia.

### **ARTÍCULO TERCERO:**

Asuntos de los directivos.

### **ARTÍCULO CUARTO:**

Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 09-2021 del Comité de Riesgos; para resolución final de la Junta Directiva.

### **ARTÍCULO QUINTO:**

Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 09-2021 del Comité de Inversiones; para resolución final de la Junta Directiva.

### **ARTÍCULO SEXTO:**

Continuación de la capacitación: Concesión de Derechos, a cargo de la Lcda. Marisol Vargas Arias.

### **ARTÍCULO SÉTIMO:**

Mociones.

-----

**ARTÍCULO OCTAVO:**

Asuntos Varios.

**CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA**

**ARTÍCULO II: Correspondencia.**

-----

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** informa que no hay correspondencia por analizar.

**CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS DIRECTIVOS**

**ARTÍCULO III: Asuntos de los Directivos.**

-----

**Inciso a)** El **M.Sc. Edgardo Morales Romero, M.B.A.** propone: ayer me indicaba el Máster Juan Pablo Muñoz Campos, jefe a.i. del Departamento de Prestaciones Sociales que, el programa ABC de la Cámara Nacional de la Economía Social Solidaria (Canaess) estaba programado para iniciar el 18 de octubre de 2021, pero han tenido problemas para conformar el grupo y el 18 es la próxima semana, entonces, está muy atropellado. Don Juan Pablo me decía que como fue un acuerdo adoptado por la Junta Directiva, si es posible que el curso inicie el 1 de noviembre de 2021, para permitirle a la Administración tener el grupo completo y que Canaess pueda tener todo listo para que arranque el curso con nosotros. Si no hay ningún problema, don Greivin, decirle a don Juan Pablo que de parte de Junta Directiva no hay inconveniente de iniciar el curso el 1 de noviembre de 2021.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** señala: creo que no hay ningún problema en esto, es trasladar la fecha, pasarla del 18 de octubre al 1 de noviembre.

El **M.Sc. Carlos Retana López** consulta: quisiera saber ¿cuáles son los mecanismos de comunicación que se han utilizado para el curso?, digo esto

porque si la comunicación ha sido vía *Facebook*, todo el mundo sabe que los *6 likes* que tiene la Junta de Pensiones no genera un impacto en redes sociales. Tal vez sería importante revisar los mecanismos, incluso, no sé si ha hecho, sino sería bueno que se haga, que sea socializado y enviado a las organizaciones magisteriales para que ellas sirvan como una plataforma de exposición para la publicitación del curso. Para que sea considerado.

El **Prof. Greivin Barrantes Viquez** comenta: en el caso del Máster Juan Pablo Muñoz Campos del Departamento de Prestaciones Sociales, él se comunica directamente con las organizaciones y las invita a través de las mismas plataformas de las organizaciones, siempre tenemos el contacto directo con las organizaciones.

El **M.Sc. Edgardo Morales Romero, M.B.A.** aclara: es importante aclarar que este curso es con el personal de la Junta, todavía no involucra las organizaciones magisteriales, entonces, lo que ha costado es armar el grupo porque son 50 funcionarios, la idea es que sea equitativo por departamento, involucrar las personas estratégicas, eso es lo que ha costado un poco. No es que estamos armándolo con gente de afuera, es totalmente interno, con más razón se pidió el tiempo para que el grupo sea el que realmente tenga que llevar el curso y no llenarlo, por llenarlo.

El **M.Sc. Carlos Retana López** menciona: de acuerdo muchas gracias.

Al respecto, el Órgano Director por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO No. 1**

***“Conocida la propuesta presentada por el M.Sc. José Edgardo Morales Romero, la Junta Directiva acuerda: Aprobarla e instruir a la Administración para que realice los trámites respectivos a fin de que el “Programa ABC de la Cámara***

*Nacional de Economía Social Solidaria en Costa Rica”,  
aprobado en sesión ordinaria No. 108-2021 (acuerdo No. 4),  
inicie el 01 de noviembre de 2021.” **ACUERDO FIRME.***

## **CAPÍTULO IV. RESOLUTIVOS**

**ARTÍCULO IV: Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 09-2021 del Comité de Riesgos; para resolución final de la Junta Directiva.**

-----

Con el aval de la Presidencia se incorporan a la sesión de manera virtual el Lic. Econ. Yesi González Méndez y el Sr. Johan Ramírez Brenes, a quienes se les brinda una cordial bienvenida.

El **Lic. Econ. Yesi González Méndez** expone el oficio COM-RI-11-10-2021 que contiene el acta de la sesión ordinaria No. 09-2021 del Comité de Riesgos y sus adjuntos, oficios: DCC-0085-09-2021 “Informe bimensual del Departamento de Crédito y Cobro julio-agosto.”; DE-UR-87-09-2021 “Análisis Factores Fundamentales - Fideicomiso Titularización Proyecto Térmico Garabito.”; DE-UR-88-09-2021 “Análisis Factores Fundamentales-Corporación ILG Internacional, S.A.”; DE-UR-89-09-2021 “Informe Indicadores Calidad y Causas Morosidad Cartera Créditos RCC.”; DE-UR-90-09-2021 “Informe Mensual Riesgos Cartera Valores RCC, 08-2021.”; DE-UR-91-09-2021 “Análisis Factores Fundamentales - Banco Centroamericano Integración Económica.”; INV-096-06-2021 “Informe escenario de decisión de Fil Renta y Plusvalía Aldesa.”. Documentos adjuntos como **anexo No. 1** de esta acta.

Comenta: como es de su conocimiento ya el Sr. Johan Ramírez Brenes nos acompaña en la Unidad Integral de Riesgos; sin embargo, esta presentación la voy a hacer yo dado que él no participó en el último Comité.

En el artículo octavo, el Departamento de Inversiones presentó el oficio INV-096-06-2021 “Informe de seguimiento del Fondo de inversión inmobiliario de renta y plusvalía (FII Renta y Plusvalía) administrado por ALDESA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (ALDESA SAFI)”, donde se están valorando las diferentes opciones que tenemos para toma de decisiones futuras relacionadas con este fondo, esto en el marco de la reciente intervención que se hizo. En esta sesión se vieron los primeros 2 escenarios de decisión, para la siguiente sesión se espera ver los siguientes escenarios. Discutida el acta, la señora y señores miembros de la Junta Directiva por unanimidad adoptan el siguiente acuerdo:

**ACUERDO No. 2**

***“Analizada el acta de la sesión ordinaria No. 009-2021 del Comité de Riesgos, la Junta Directiva acuerda: Aprobarla con las siguientes observaciones:***

- 1. Con respecto al artículo segundo: Entrega y análisis del oficio DCC-0085-09-2021: “Informe bimensual de resultados obtenidos en la colocación crediticia del RCC, julio y agosto de 2021.”, se acuerda: Aprobarlo.***
- 2. Sobre el artículo tercero: Entrega y análisis del oficio DE-UR-89-09-2021: “Informe de indicadores de calidad y causas de morosidad de la cartera de créditos del RCC.”, se acuerda: Aprobarlo.***
- 3. En relación con el artículo cuarto: Entrega y análisis del oficio DE-UR-90-09-2021: “Informe mensual de riesgos de la cartera de valores del RCC, agosto 2021.”, se acuerda: Aprobarlo y acoger el acuerdo No. 3 del Comité en el sentido***

*de revisar el índice de concentración por emisor, para ser presentado en la próxima reunión del Comité.*

**4. Sobre el artículo quinto: Entrega y análisis del oficio DE-UR-87-09-2021: “Análisis factores fundamentales del Fideicomiso de Titularización proyecto térmico Garabito.”, se acuerda: Acoger el acuerdo No. 4 del Comité en el sentido de considerar al emisor como una opción de inversión, tomando en cuenta para ello la información disponible al 29 de setiembre de 2021.**

**5. En cuanto al artículo sexto: Entrega y análisis del oficio DE-UR-88-09-2021: “Análisis factores fundamentales de la Corporación ILG Internacional S.A.” se acuerda: Acoger el acuerdo No. 5 del Comité en el sentido de considerar al emisor como una opción de inversión, tomando en cuenta para ello la información disponible al 29 de setiembre de 2021.**

**6. En relación con el artículo séptimo: Entrega y análisis del oficio DE-UR-91-09-2021: “Análisis factores fundamentales del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).”, se acuerda: Acoger el acuerdo No. 6 del Comité en el sentido de considerar al emisor como una opción de inversión, tomando en cuenta para ello la información disponible al 29 de setiembre de 2021.**

**7. Sobre el artículo octavo: Entrega y análisis del oficio INV-096-06-2021 “Informe de seguimiento del Fondo de inversión inmobiliario de renta y plusvalía (FII Renta y Plusvalía) administrado por ALDESA Sociedad Administradora de Fondos**

***de Inversión (ALDESA SAFI)", se acuerda: Darlo por conocido y acoger el acuerdo No. 7 del Comité en el sentido de dar seguimiento y esperar el informe del interventor sobre ALDESA SAFI." ACUERDO FIRME.***

El **Prof. Greivin Barrantes Viquez** destaca: bienvenido don Johan por primera vez a una sesión de Junta Directiva, esperamos de ahora en adelante tenerlo más seguido por acá.

El **Sr. Johan Ramírez Brenes** menciona: claro que sí, muchas gracias, estamos en la mayor disposición para colaborar en lo que ustedes requieran.

Se le agradece la participación al Lic. Econ. Yesi González Méndez y al Sr. Johan Ramírez Brenes, quienes abandonan la sesión virtual.

-----

**ARTÍCULO V: Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 09-2021 del Comité de Inversiones; para resolución final de la Junta Directiva.**

-----

Con el aval de la Presidencia se incorpora a la sesión de manera virtual el M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

El **M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí** expone el oficio COM-INV-0009-10-2021 que contempla el acta de la sesión ordinaria No. 09-2021 del Comité de Inversiones y sus adjuntos, oficios: DL-325-09-2021 "Comité Riesgos - duda sobre carácter vinculante recomendaciones."; DCC-0085-09-2021 "Informe bimensual del Departamento de Crédito y Cobro julio-agosto."; DE-UR-87-09-2021 "A.F.F.-Fideicomiso Titularización Proyecto Térmico Garabito."; DE-UR-88-09-2021 "A.F.F.- Corporación ILG Internacional, S.A."; DE-UR-90-09-2021 "Informe Mensual Riesgos Cartera Valores RCC, 08-2021."; DE-UR-91-09-2021



“Análisis Factores Fundamentales-Banco Centroamericano Integración Económica.”; INV-096-06-2021 “Informe escenario de decisión de FII Renta y Plusvalía Aldesa,”; INV-146-09-2021 “Informe sobre gestión activa de inversiones.”; INV-0147-09-2021 “Informe mensual de inversiones agosto 2021.”. Documentos adjuntos como **anexo No. 2** de esta acta.

Refiere: el primer punto que se vio en esta sesión fue el oficio DL-325-09-2021, que contempla la consulta que se le hizo al Departamento Legal con respecto a si el criterio del Comité de Riesgos era vinculante para el Comité de Inversiones, ahí el Lic. Diego Vargas Sanabria, jefe del Departamento Legal nos aclaró el tema y nos dice que no es vinculante de manera directa y legal, la norma no lo establece, pero que si el Comité de Inversiones se aleja del criterio del Comité de Riesgos tiene que hacerlo de manera fundamentada, por cualquier situación que vaya a pasar.

En el artículo cuarto se analizó el oficio INV-0146-09-2021 “Ampliación de argumentación técnica sobre la situación actual del mercado de valores costarricense y su impacto sobre la cartera de títulos valores del RCC, corte agosto 2021.”, aquí se discutió el razonamiento técnico y fundamento de por qué nosotros continuamos haciendo las valoraciones a costo amortizado, de acuerdo con la NIIF 9 y les dimos algunos ejemplos donde les denotamos que para nosotros el tema de hacer canjes no necesariamente es un beneficio económico; en los cuales se demostraba que dada la reducción en las tasas de interés del mercado para nosotros eso no es ganancia, además, el impacto que tiene la reducción de las tasas de interés sobre el rendimiento del portafolio de inversiones.

En el artículo quinto se analizó el oficio INV-096-06-2021 “Continuación del análisis del informe de escenarios de decisión de FII Renta y plusvalía de

ALDESA SAFI.", recordemos que continúa la intervención al Fondo Inmobiliario, esta semana le solicitamos una reunión de seguimiento a los interventores y nos indicaron que nos estarían avisando la fecha y hora, esto con el fin de ver para cuándo está el informe de interventoría que ellos tienen que hacer y de qué manera han visto los resultados de este fondo inmobiliario. Comentarles que durante setiembre cancelaron los rendimientos y no ha habido alteraciones sobre ellos; sin embargo, siguen siendo muy bajos en comparación con los otros fondos inmobiliarios, pero siguen cancelando los dividendos mensuales. Apenas esté la reunión les estaríamos comunicando sobre los resultados, de igual manera, si alguno gusta participar quedan cordialmente invitados.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** indica: en relación con el tema de Aldesa, tenemos que ver qué se va a canalizar, la intención era la venta de activos o si darle continuidad, que eso tenemos que verlo aquí en Junta Directiva. Lo comento porque es importante analizarlo en este punto. En cuanto a la solicitud de la reunión, sería bueno tratar de que sea la Junta en pleno, porque es un tema fundamental, es un asunto de la Junta, lo ideal es que se presenten aquí para tener un panorama, que nos acompañe todo el equipo del Departamento de Inversiones y el M.B.A. Carlos Arias Alvarado, para que haya más claridad en qué estado podemos continuar o no; tendría que ser así para definir si le damos continuidad o procedemos con una solución viable.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** concuerda: tenemos que programar una sesión presencial para tomar esa decisión con respecto a Aldesa. Si a usted le parece, don Luis Paulino, buscamos una fecha donde estén los 2 equipos:

Riesgos e Inversiones en conjunto con nosotros para abordar este tema que es tan importante, como lo menciona el Lic. Israel Pacheco Barahona.

El **M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí** manifiesta: sí claro, voy a buscar la cita con ellos y hacemos la reunión de manera presencial. Les voy a solicitar a los interventores que se requiere que la reunión sea presencial y les estamos confirmando la fecha, para ver los alcances.

El otro tema que menciona don Israel son los 4 escenarios, ya hemos visto 2 escenarios en ambos Comités, en el de Riesgos y en el de Inversiones: 1) el escenario de quedarnos con las participaciones. 2) Promover la venta de las participaciones, cuando digo promover la venta y era lo que mencionábamos en los Comités, es salir a decirle al mercado: “¿quién me compra esto?, ¿a qué precio me lo compra?”, porque hay una realidad, esas participaciones las compramos como alrededor de ₡100,00, hoy en día valen ₡69,00, es decir, hemos tenido una minusvalía de 30%, ¿qué es lo que sucede?, si salimos a venderlas al mercado a ₡69,00 ejecutaríamos esa pérdida y aunque ya esté reflejada entre los Estados Financieros como una minusvalía, recordemos que las minusvalías son por efecto de valoración, ya cuando la vendamos es la pérdida real y efectiva. Ese es el tema que habría que discutir en ese momento, si se sale a vender y alguien nos llega a ofrecer, posiblemente y es claro que por la situación que está sufriendo Aldesa nadie nos vaya a ofrecer ₡69,00, nos van a ofrecer mucho menos. Si ustedes lo tienen a bien y consideran hacerlo, nosotros podemos empezar a gestionar el hecho de ponerlo dentro de las pantallas de la Bolsa y hacer la oferta abierta al mercado de estas participaciones y decirle al mercado: “tenemos estos 5 millones de participaciones más o menos y las estamos ofreciendo a determinado precio”, para ver qué respuesta nos da el

mercado con respecto a esto. Algunas veces y eso popularmente le llaman “salir a asolear un título” o “salir a ventilarlo”. ¿Qué es?, decirle a alguien que uno sabe que posiblemente no se lo compren: “estoy ofreciendo esto”. Esa es una opción, si ustedes lo tienen a bien podemos hacerla y habría que establecer si salimos al precio del Vector o si salimos al precio en que las compramos y no tener ninguna pérdida con respecto a eso. Como les digo, el salir a ofrecerlas no significa que alguien nos la compre, eso es un tema a valoración de ustedes, no sé qué opinión tienen al respecto o nos esperamos a que venga el interventor, nos dé el informe de seguimiento y a partir de ello tomar una decisión con respecto a ese tema. Igual nos faltan 2 escenarios adicionales que analizar en el Comité de la próxima semana.

El **Prof. Errol Pereira Torres** externa: me parece que lo razonable es esperar la reunión con los interventores, con ambas Comisiones y Junta Directiva pueda determinar lo más adecuado que procede aquí antes de salir, como usted lo indica don Luis Paulino, a ventilar los títulos, porque me parece que tienen que ser una definición de Junta Directiva, independientemente de que tengamos tanta premura por resolver el tema de Aldesa, que nos ha venido preocupando desde que se nos ha venido informando cómo ha venido a menos el tema de la rentabilidad y esto es sumamente complicado, es de dominio público y algo que, inclusive, nos reclaman constantemente a todos los directores, tanto la dirigencia, como compañeros afiliados nos han hecho ver la preocupación por el tema de Aldesa. Creo que es una definición de Junta Directiva, como reza el refrán popular “despacio porque precisa”, soy el criterio de que esperemos a la reunión, que se dé cuanto antes, eso sí, para que lo tome la Junta Directiva como una definición.

El **M.Sc. Carlos Retana López** señala: me uno al pensamiento de don Errol, aquí ninguno de los señores directores es experto en inversiones y creo que el equipo técnico que está trabajando en eso y que nos puede hacer una propuesta técnicamente sustentada es de mucho valor, aquí no se trata de tomar decisiones por tomarlas, creo que si bien es cierto cualquier decisión que se tome va a tener un impacto en el imaginario de la membresía, así que hay que ser cuidadosos, las decisiones que se tomen aquí no pueden ser antojadizas, ni basadas en lo que nosotros creemos, sino en lo que técnicamente sea sostenible.

Para el tema de la reunión conjunta, no sé si don Greivin usó el término presencial en lugar de conjunta; la presencialidad o la virtualidad en estos contextos a fin de cuentas son igual de funcionales, pareciera; aquí el tema, más que una reunión presencial lo que se requiere es una reunión conjunta, donde estén, como bien los dice el señor presidente, ambos Comités y este equipo técnico que nos viene a dar una opinión técnica.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** menciona: reiterar un poco de lo que se ha hablado, considero importante dar ese compás de espera para tener la reunión que don Luis Paulino está gestionando con los interventores y posterior a eso mirar opciones. Tal cual lo dijo don Luis Paulino una de las opciones que sería interesante tenerla presente es “ventilar”, es una salida en falso para probar básicamente cómo anda el tema. Lo más prudente y avalo la posición de los compañeros, esperar reunión con los interventores y luego tomaríamos decisiones al respecto.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** recalca: esa es la intención, conversar con ellos para nosotros realmente clarificar, porque solo ellos podrían decir cuál es el estado real, qué pasos podemos seguir. Don Luis Paulino muy claro sí

dijo, que se programara la reunión para ver si existe la factibilidad de salir a la venta o no, pero dejémoslo así porque considero que la idea es plantear primero la reunión, para que nosotros como Junta tengamos la realidad en qué contexto está Aldesa.

El **Prof. Greivin Barrantes Viquez** manifiesta: a nivel personal creo que el equipo de don Luis Paulino y el de doña Nidia Solano Brenes, miembro externo del Comité de Riesgos, previo a esta reunión tienen que reunirse y traernos una propuesta, para cuando llegue esa reunión todos estemos empapados, tanto los de Riesgos como los Inversiones en ese sentido, para llegar a discutir y ver cuál de las opciones o seguimiento como dice don Israel, en el cual tenemos esta Junta Directiva tomar la decisión para bien en este sentido.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** señala: una de mis preocupaciones es cuando esto salga a la luz, por el proyecto de ley que tenemos en la Asamblea Legislativa, ahí vamos a tener para que nos den duro.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** argumenta: me parece que este punto es muy atinado doña Ana. Ciertamente esto es un tema que hay que entender, hay que ser muy conocedor del tema para entenderlo y el que quiera hacer daño, lo va a hacer de todas formas. Cuando JUPEMA hace las inversiones en Aldesa, las hace en un momento en el que Aldesa cumplía todos los parámetros de riesgos, etc.; yo no estaba y creo que ninguno de ustedes, vamos a suponer, se hizo una valoración con base en lo que en aquel momento estaba en el mercado, esto no ha cambiado en el tiempo, uno lo que hace es que toma un emisor, lo estudia, lo analiza, lo ve, se da cuenta si es buen pagador o no, si tiene una rentabilidad adecuada, cómo está conformado el portafolio de inversiones, etc., al final emite un criterio y dice:

*“si, la verdad este es un emisor en el que se puede invertir”*: voy a suponer que eso fue lo que se hizo; en aquel momento determinaron invertir de esa forma. ¿Dónde creo que sí hay un pecado?, porque hay que decirlo, casualmente en el tema del seguimiento, pero hay un tema que, como les digo, para poder hablar hay que entender y el proyecto de ley tiene que ver todo en esto, por eso es tan importante; a veces pienso que la gente del Magisterio no entiende lo que es este proyecto, me da esa impresión. JUPEMA estaba obligado a invertir en lo que haya, literalmente, es eso o “guardar la plata debajo del colchón” y si usted “guarda la plata debajo del colchón” no solo está incumpliendo la obligación que tiene, sino que al final está poniendo en riesgo las pensiones de los afiliados, esa es la realidad, entonces, está obligada a invertir en lo que haya. ¿Qué es lo que hay?, bueno eso y en algún momento salió algo que parecía muy novedoso e interesante que se llamaban los fondos de inversión; se invirtió en Aldesa como se invirtió en otros fondos de inversión. ¿Cuál es el problema de una inversión en un fondo de inversión? y esto lo hablo de forma personal como técnico, que lo que otorga son participaciones y las participaciones en realidad desde siempre han tenido una bajísima bursatilidad, entonces, usted compra eso y es muy difícil que se pueda deshacer de eso si tuviera que hacerlo, ahí es donde está la contraparte; es decir, a JUPEMA creo que le faltó darle seguimiento, pero vamos a suponer que lo hizo y dijo: *“esta inversión no me sirve porque está pasando esto y esto, salgamos a venderla”*, no hay quien se la compre, ese es el tema. Eso hay que entenderlo para poder hablar.

Volvamos a la realidad: Aldesa pasa por toda esa situación, en realidad el nombre Aldesa ya es sinónimo de problema, hay que ver cómo se cambia.

Hay gente en este momento que va a utilizar el tema del proyecto, que lo ha venido adversando, ha venido hablando y va a utilizar el tema de Aldesa, doña Ana, como usted bien lo apunta, para decir: “ven, ustedes no saben invertir”; lo cierto del caso es que no es así. Personalmente no tengo ningún problema en sentarme con cualquier especialista a hablar de esto y cualquier persona que quiera hablar del tema, porque para hablar de este asunto hay que ser especialista y entenderlo, pero usted tiene razón doña Ana. Lo que hemos estado haciendo y creo que lo ha hecho bien la Junta, ha cumplido con su responsabilidad y el Comité también, fue que cuando nos dimos cuenta del tema de Aldesa empezamos a conversar y dentro de las opciones que conversamos, recuerdo cuando ingresé a la institución que don Israel insistía mucho en el tema, inclusive, hicimos una reunión a raíz de una solicitud de don Israel para hablar con la gente de Aldesa, ellos vinieron acá y empezaron a venir a conversarnos. Me parece que JUPEMA ha hecho una buena gestión, ya encontró las posibilidades y dentro de esas están cambiar de administrador de fondo, para hacer eso investigamos que se requería al menos el 25% de la totalidad de las participaciones y en ese sentido empezamos a hablar con el Banco Popular, yo estuve en varios reuniones con don Luis Paulino, el Banco Popular y la gente de la Superintendencia de Pensiones (Supén) y la Superintendencia General de Valores (Sugeval) viendo esto, se da la intervención y hablamos con los interventores, fuimos los primeros que hablamos con el interventor y en este momento las posibilidades que hay es básicamente cambiar de administrador. ¿Cuál es la realidad de esa inversión?, porque eso deben tenerlo muy claro por si les consultan; la ventaja que tenemos es que invertimos en un fondo de inversión de Aldesa, pero un fondo regulado, no



un fondo que estaba fuera de regulación y cuando están regulados tiene usted la ventaja de que hay mucha gente que está supervisando y en cuenta no solo la Supén, sino la Sugeval y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif). En ese contexto, JUPEMA invirtió en un fondo que sí tiene un respaldo real, una garantía real, no es un título que usted no sabe qué lo representa, no, es que sí tiene activos reales; ese fondo de inversión es inmobiliario, es decir, los recursos se invirtieron en diferentes edificaciones, nosotros podemos decir: “tenemos un pedacito del mall tal”, ¿cómo recupero mi plata?, vendo eso, ¿cuál es el problema? y ¿qué es lo que no queremos?; liquidarlo, porque cuando a usted le dicen: “*mire, fulano de tal está quebrado y está vendiendo la casa*”, ¿cuánto vale esa casa? “*¿100 millones*”, “*ah no, le doy ¿30 millones*”, esa es la realidad, la gente se aprovecha; eso es lo que no queremos, liquidar porque nos pueden dar lo que sea.

Doña Ana tiene toda la razón, creo que ustedes deben tener mucho conocimiento de esto por si les preguntan, decirlo como es, pero tratar de no sacarlo antes. Me parece que estamos a una semana de que tal vez el proyecto pueda ser realidad y digamos que hemos aguantado esas cosas, me parece que lo hemos manejado bien, pero al final de cuentas aunque lo hemos manejado de esa forma, nosotros no le debemos a nadie, se hizo una inversión en aquel momento con todos los criterios técnicos respaldados y hoy en día JUPEMA tiene una inversión, que si bien es cierto la rentabilidad es muy baja, también es cierto que tiene una garantía real, o sea, no estamos como quieren hacernos ver de que JUPEMA va a perder esa plata, no, es como que usted haya invertido en una casa y usted dice: “ahí está la casa, en el peor de los casos la vendo”, “*ah, pero esa casa vale menos*”, “*pero ahí*

*está, puede ser que valga más, ¿quién dice que no?”, para que quedemos claros. Me parece que es un punto muy atinado en este momento.*

El **M.Sc. Carlos Retana López** opina: creo que decir que “para hablar hay que saber” es complejo, porque pienso que si hoy estamos hablando del tema es porque de alguna forma lo entendemos, sabemos y le hemos dado seguimiento. Poner en duda los procedimientos utilizados por JUPEMA para invertir o por lo menos utilizar un discurso dubitativo me parece que es completamente contraproducente para la credibilidad que tenga la membresía de lo que hace JUPEMA; es decir, como director espero de la Dirección Ejecutiva, del Departamento de Inversiones y de la Unidad Integral de Riesgos un discurso sólido sobre que los procesos que ha llevado a cabo JUPEMA han sido completamente técnicos, robustos y basados en la credibilidad que ha depositado en nosotros el Magisterio en general. Estoy de acuerdo con que efectivamente los fondos de inversión, invertir en ellos es complejo por el tema de la bursatilidad que nos habla don Carlos Arias. Ahora, no hay que esconder nada, ya la gente sabe, no sé si ustedes le han puesto cuidado a los discursos de todos esos que se han amarrado afuera de JUPEMA, han hecho los escándalos sociales y la bulla en redes, ¿ustedes no les han puesto atención?, ellos están hablando del proyecto y de Aldesa, o sea, esto no es un tema de ocultarle nada, a nadie, la gente tiene claro qué es lo que está pasando. Ahora, sí hay que decirlo de nuevo, don Carlos lo mencionó y hay que decirlo de nuevo, aquí se invirtió en un fondo, nosotros no estábamos, pero también hay que entender que los que tomaron decisiones invirtieron en un fondo completamente regulado, como bien lo dice don Carlos, que lo que sucede y por eso es tan importante el tema del riesgo reputacional, lo que sucede es que se materializa un riesgo, que de

alguna forma no tenía que ver con nosotros en un fondo no regulado y a nosotros nos arrastra el daño reputacional. Entonces, ¿qué significa eso?, que una persona sea técnicamente muy competente, tenga una carrera muy prominente en términos académicos y productivos, lo descubrieron siéndole infiel a la esposa, le hagan un *show* en las noticias y por eso no pueda llegar a un puesto político o técnico en una empresa, que juzguemos lo técnico por lo moral, eso es lo que está pasando aquí compañeros. Nunca puedo poner en tela de duda los procedimientos que se han llevado en JUPEMA, porque los he revisado a detalle, he sido miembro del Comité de Riesgos y del Comité de Inversiones, he tenido la oportunidad de revisar los procedimientos y ya en un proceso de salida, que me quedan 2 meses, soy garante de que aquí las cosas, a mi entender, lo digo como gerente de Riesgos certificado, han sido de la mejor forma. Compañeros, no tenemos que agachar la mirada, lo que si tenemos que hacer es tomar decisiones inteligentes basados en un discurso de garantías reales como lo dice don Carlos Arias. Si usted construye un palacio y a los 3 meses le construyen un botadero de basura a la orilla, porque había una finca y el finquero la vendió, por supuesto que el palacio va a bajar su valor, pero ahí está construido como bien lo dice don Carlos Arias.

Compañeros, es importante que mantengamos un discurso sólido al respecto, nada de unitativo, porque si temblamos, si dudamos de los procedimientos que ha llevado históricamente JUPEMA, convirtiéndose en una institución con la solidez que tiene, nosotros mismos estamos poniéndole una bomba de tiempo a nuestra institución.

El **M.Sc. Edgardo Morales Romero, M.B.A.** considera: creo que JUPEMA no es que hizo mal invirtiendo en Aldesa, se tomaron todos los parámetros o los

estudios, como dice don Carlos Arias, donde siento que sí tal vez hubo un pequeño fallo que también se nos iba de las manos, Aldesa primero pasa por una situación interna compleja y cae una pandemia y afecta el tema de los fondos inmobiliarios, se le juntó una con otra. Hay una palabra clave que es el tema de seguimiento, en el momento en que uno, en este caso aquí tenemos los especialistas que tienen que estar con esa malicia indígena de ver cómo caminan cada uno de los emisores donde tenemos nuestro dinero y aquí hemos visto donde *“tal fondo, tal empresa o tal institución”*, ya uno toma las previsiones del caso, porque se ven algunos rasgos. Lástima, creo que nos faltó esa malicia cuando Aldesa empezó a dar los primeros avisos, aun así, en la última reunión que tuvimos don Luis Paulino nos presentaba opciones, eso nos genera un escenario bastante claro también de que no todo está perdido. Exactamente como dice don Carlos Arias, ahí tenemos nuestras inversiones, es más ya veo una sucursal de JUPEMA en Terramall, con atención al público sábados y domingos; aprovechemos el fondo si fuera el caso. Creo que es importante, al final de cuentas esto hay que saberlo.

Secundo a doña Ana con su iniciativa, porque exactamente ya hemos escuchado a don Manuel Sandoval hablar de Aldesa y JUPEMA, que perdió la plata, porque así son los términos y considero que perfectamente ahora con la aprobación en primer debate del proyecto creo que esto le va a *“meter un poco más de leña al fuego de estas personas”*. Creo que tal vez nuestros especialistas puedan ir mitigando un poco este riesgo con algunas salidas, a la gente hay que hablarle con la verdad como dice don Carlos Arias, lastimosamente nuestro Magisterio no conoce muchos términos técnicos en el tema económico, pero sí es importante por lo menos hacer en algunas frases o ideas de fácil comprensión, para que la gente logre

entender que su dinero está seguro, no está perdido, porque eso es lo que están dando a entender.

Aldesa es sinónimo de quiebra, de problemas y un montón de cosas más, entonces, creo que es importante ir adelantándonos a eso y teniendo esa campaña lista; aunque no nos interesa a nosotros levantarle la imagen a Aldesa, pero sí cuidar nuestro dinero y que la gente sepa que la plata no está perdida, aun así, sé que aquí se están haciendo todos los mejores esfuerzos para recuperar ese dinero que hoy lastimosamente está en juego con Aldesa. Considero que es importante seguir, don Luis Paulino tiene el escenario muy claro, que también eso es una ventaja hacia dónde podemos ir y por supuesto con toda la experiencia de don Carlos Arias. Creo que vamos bien, simplemente es tener la información lista para que la gente entienda cómo va la procesión,

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** agrega: en el Comité decidimos que se trajera ese tema aquí para discusión precisamente, nosotros como Junta no estamos escondiendo nada, no hay nada oculto, ni estamos dudando de nadie, que quede bien claro.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** aporta: vea que importante tal vez no sea una comparación muy viable lo que les voy a decir, pero en toda inversión está su riesgo, es más, todos los créditos que le damos a nuestra membresía también es un riesgo y véase que también nosotros podemos defendernos desde ese punto de vista, que estamos prestándole dinero a muchos compañeros y cómo nos están pagando, todo se ha juntado, una mala Administración Financiera personal, se unió la pandemia y trae consigo la gran mora y pérdidas para la institución por el no pago de créditos que nos han quedado debiendo los compañeros. Eso es como decir igual: invertimos

en fondos inmobiliarios que era el momento, que estaba bien, viene la pandemia, viene la quiebra, pero es un fondo que tiene respaldo, no se pierde como ya claramente lo han dicho todos los compañeros. Tal vez don Luis Paulino me pone la tanto ¿cuántos años tenemos de estar con Aldesa, en ese fondo?

El **M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí** responde: las participaciones las compramos en el 2010 y 2011, ya tenemos más de 10 años.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** pregunta: ¿cuánta rentabilidad hemos tenido durante ese tiempo?

El **M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí** contesta: ellos pagan mensualmente y todos los meses han venido pagando, excepto 4 meses del año anterior que dejaron de cancelar, que igual se les comunicó a ustedes.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** consulta: pero ¿cuánto hemos tenido de rentabilidad a través de 10 años?

El **M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí** responde: es monto que no lo tengo a mano, si gusta se los puedo enviar por correo para que lo tengan.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** resalta: eso es buenísimo porque ahí está la rentabilidad del fondo que hemos recuperado; que pase lo que está pasando eso no significa que vayamos a perder toda la inversión.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** enfatiza: en la misma línea, debemos analizar el gasto versus inversión, cuánto se ha invertido que ha cubierto el gasto. Pienso que la imagen y la publicidad que ha tenido Aldesa ha afectado, piensan que pertenecen a lo mismo, están cuestionados y eso le ha afectado a renta y plusvalía que nosotros trabajamos, que como don Carlos Arias dice, este sí está legal, los demás no, de ahí viene el problema, esa mala imagen a afectado mucho. El impuesto al valor agregado, la

pandemia, el desempleo, la desocupación de locales y toda esa cuestión ha afectado. Podemos verificar los gastos versus la rentabilidad, hay que tener planteada toda esa información de manera detallada y tener todos esos panoramas, que nos traigan bien detallados los criterios de inversiones y de riesgos que se dieron.

El **M.Sc. Carlos Retana López** señala: no sé de qué gasto habla don Israel, no sé si está valorando en la dinámica de los gastos el pago de los técnicos en inversión nuestro, no sé qué será lo que está pensando cuando se refiere a gasto. Hablando ya me parece que debemos buscar muchos indicadores, incluso, un número que tiende a ser, poniendo en un numerador lo no percibido sobre la inversión y la rentabilidad, podemos analizar que esos 4 meses que no se perciben no tienen un impacto real en la tasa actuarial o en la consecución de la meta de inversiones. Es importante tener, don Luis Paulino, ser creativos en el diseño de esa información, para demostrar que esos 4 meses no percibidos no son el fin del mundo y el *show* que se tiene armado bajo el criterio de ignorancia, porque no hay otra forma de verlo, no tiene fundamento. Es importante don Luis Paulino que tal vez, porque igual yo me puedo sentar a hacer las relaciones matemáticas, pero no estoy aquí para el tema operativo, estoy para el tema estratégico, entonces, don Luis Paulino, le ruego que sea muy creativo, no solamente en lo que los señores directores le han pedido, sino que los relacione con la tasa actuarial, con las metas de búsqueda de rentabilidad y demás que existen, para nosotros tener un discurso muy robusto frente a las organizaciones que representamos y a la membresía en general.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** argumenta: quería referirme a esto último porque me parece que es sumamente importante, más allá del tema de lo

que se propone y si le voy a pedir a don Luis Paulino que nos ayude justamente para ver en cuánto ha ayudado y en cuánto ha beneficiado a la tasa actuarial. Me parece que eso es más importante, como una cuestión de fondo, con el ingreso que se obtenido por los rendimientos, que se diga exactamente en cuánto ha incidido esto y en cuánto ha favorecido al tema de la tasa actuarial. Creo que eso refleja más importante o muy importante ese dato, que si bien es cierto los otros compañeros han pedido información, pero por lo menos desde mi perspectiva ese dato es importante, cuánto aporta o ha aportado a la tasa actuarial, porque ahí es donde vemos el reflejo de la utilidad que hemos recibido de ese fondo. Lo importante en esto creo, don Luis Paulino, es mencionar que aun con toda esa situación que tenemos estamos recibiendo los rendimientos, no tan esperados como quisiéramos, pero de alguna forma estamos percibiendo algún ingreso, que si bien es cierto somos conocedores de que otros fondos no están pagando absolutamente nada en rendimientos de los fondos, creo que es importante resaltar que por lo menos de Aldesa algo se está recibiendo.

El **M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí** toma nota y resalta: para recapitular un poco las ideas de todos: el tema de las inversiones viene desde el 2010-2011, cuando se hicieron los análisis se hicieron con base técnica y fundamentados en las perspectivas de crecimiento y de más, como ustedes lo han señalado a lo largo de los comentarios. Con el tema de la reunión, le vamos a solicitar a la interventoría hacerla, igual lo coordinamos con ustedes para que participen y de manera anticipada les pasaré toda esta información para que les sirva de insumo, puedan atender cualquier consulta hacia lo externo y para la toma de decisiones. Recordarles que faltan 2 escenarios adicionales, que son importantes, que



son: el traslado de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (SAFI) o la liquidación del fondo, que es la venta de todos los inmuebles y qué implicaciones a nivel económico tiene eso. Estos temas los vamos a ver en el Comité de la próxima semana.

Seguidamente, finaliza con la exposición del acta.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** puntualiza: creo que ha sido ampliamente analizada el acta del Comité de Inversiones, se han aclarado bastante las dudas y esperamos que nos hagan llegar la información solicitada por los señores directores.

Discutida el acta, el Órgano Director por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO No. 3**

***“Expuesta el acta de la sesión ordinaria No. 09-2021 del Comité de Inversiones, la Junta Directiva acuerda: Aprobarla con las siguientes observaciones:***

- 1. Con respecto al artículo segundo: Entrega del oficio DL-325-09-2021: “Aclaración legal sobre la vinculación del criterio del Comité de Riesgos para la toma de decisiones del Comité de Inversiones.”, se acuerda: Darlo por conocido.***
- 2. Sobre el artículo tercero: Entrega, análisis y aprobación del oficio INV-0147-09-2021: “Informe mensual de inversiones (Cartera de valores) del RCC.”, se acuerda: Aprobarlo.***
- 3. En cuanto al artículo cuarto: Entrega y análisis de los oficios INV-0146-09-2021 “Ampliación de argumentación técnica sobre la situación actual del mercado de valores***

*costarricense y su impacto sobre la cartera de títulos valores del RCC, corte agosto 2021.”, se acuerda: Aprobarlo.*

**4. Con respecto al artículo quinto: Entrega y análisis de los oficios INV-096-06-2021 “Continuación del análisis del informe de escenarios de decisión de FII Renta y plusvalía de ALDESA SAFI.”, se acuerda: Aprobarlo.**

**5. En relación con el artículo sexto: Entrega, análisis y aprobación del oficio DCC-085-09-2021 “Informe bimensual de la cartera de créditos del RCC.”, se acuerda: Aprobarlo.”**

**ACUERDO FIRME.**

Se le agradece la participación al M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí, quien abandona la sesión virtual.

-----

**ARTÍCULO VI: Continuación de la capacitación: Concesión de Derechos, a cargo de la Lcda. Marisol Vargas Arias.**

-----

Con el aval de la Presidencia se le autoriza el ingreso a la Lcda. Marisol Vargas Arias, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

La **Lcda. Marisol Vargas Arias** continúa con la capacitación sobre concesión de derechos y la presentación titulada “Junta de Pensiones y Jubilaciones de Magisterio Nacional”, retomando la diapositiva No. 15 “tiempo de servicio”. Documento adjunto como **anexo No. 3** de esta acta.

Explica: cuando el Ministerio de Educación Pública (MEP) en la certificación de ellos no nos indican algún período, nosotros complementamos con esta Directriz que desde el 2005 tenemos con el Ministerio de Trabajo, lo que Contabilidad Nacional nos certifique. Aquí es importante que cuando las

personas refieran haber laborado, pero que no tienen el tiempo certificado por el MEP, también se les pueda informar a ellos que esto en ocasiones Contabilidad Nacional lo tiene, estos períodos hay gente que les ha salvado, incluso, la pertenencia, porque solamente unos días que le aparezca ahí antes del 15 de julio de 1992, ya los mete al Régimen Transitorio de Reparto (RTR), eso es importante tomarlo en cuenta. Hay períodos donde el MEP no certifica, nosotros no podemos tomar algún tiempo de servicio, por ejemplo, en la diapositiva No. 16 se muestra un caso donde la certificación del MEP indica que laboró hasta el 26 de agosto de 1991 y en Contabilidad Nacional aparece todo, noviembre y diciembre; entonces, acá podemos tomar todo el año completo con esta complementariedad que hacemos con Contabilidad Nacional, por eso es importante ese documento. Nosotros a nivel de Junta de Pensiones esos documentos los conseguimos, cuando verificamos la documentación, tenemos este tipo de cosas y no viene este documento automáticamente se los pedimos; pero sí es importante que cuando las organizaciones de ustedes que tienen también una oficina de pensiones tramiten, puedan tener en cuenta que esto se puede pedir y en ocasiones que no viene certificado por el MEP, se complementa con Contabilidad Nacional.

El **M.Sc. Edgardo Morales Romero, M.B.A.** consulta: aquí el MEP está obviando un período, pero Contabilidad Nacional lo está avalando; siento que se le está dando el beneficio a la persona porque hay un respaldo, por lo menos aquí y ¿qué pasa si es al revés?, ¿funciona lo mismo?, que Contabilidad Nacional omitió algo y el MEP sí lo certifica., ¿puede pasar?

La **Lcda. Marisol Vargas Arias** responde: sí, funciona en las mismas vías, nada más que lo de Contabilidad Nacional es la certeza de que este período está

cotizado, entonces, si nos pasa al revés como señala don Edgardo, lo tomamos como lo está certificando el MEP, el año completo, aquí no viene, entonces, cobramos la diferencia de cotización; porque significa que sí lo trabajó, el patrono se lo está indicando como trabajado, pero que por alguna razón no se lo cotizó, de manera que lo que hacemos es cobrar la cuota omitida, con eso no se afecta la persona. En el RTR cobramos las deudas tal cual, por ejemplo, si fuera octubre de 1991 que no aparece y tenía que haber cotizado un salario de  $\text{¢}28.315,00$ , por ese salario tenía que cotizar  $\text{¢}600,00$ , nosotros le cobramos los  $\text{¢}600,00$ , así funciona en el RTR. En el Régimen de Capitalización Colectiva (RCC) es completamente diferente, si en algún momento tenemos la oportunidad de hablar sobre el RCC ahí les voy a explicar, porque en el RCC estos  $\text{¢}28.315,00$  se los traigo al valor presente, es decir, ¿cuánto valen  $\text{¢}28.315,00$  de 1991 a hoy?, entonces, ahí sí hablamos de deudas un poco más altas, porque estoy trayendo la plata a lo que me cuesta hoy. Ahí es donde en el RCC vemos la diferencia y las personas nos dicen: “es que la deuda es mucha”, sí, el RCC funciona de esa manera; en el RTR todavía tenemos esa facilidad donde las personas pagan unas deudas módicas.

El **M.Sc. Edgardo Morales Romero, M.B.A.** señala: aunque la deuda sea mucha, así le cotiza, al final de cuentas tampoco pierde porque se le está cotizando el valor actual.

La **Lcda. Marisol Vargas Arias** recalca: en el RCC siempre gana y ahí también es que hacemos la diferenciación, porque en el monto de pensión en el RCC necesitamos toda la relación laboral, entonces, no es lo mismo que le tome  $\text{¢}28.315,00$  de 1991 a que le traiga ese salario a valor presente. Sí le cobramos, pero también se lo reconocemos en el monto de pensión.

Continúa: con respecto al tiempo de servicio con otros patronos, esto es importante: a partir de 2006 la Junta de Pensiones tomó un acuerdo para reconocer el tiempo de servicio de otros patronos solamente para completar y sobre esos periodos, sobre ese tiempo que le tomo, tal vez que la persona laboró en empresa privada o fuera de educación, no le genero postergación. Antes de ese acuerdo se le generaba postergación, por ejemplo, si la persona tenía 10 años laborados en la empresa privada, nosotros le tomábamos sobre eso la postergación que correspondía, ahorita no, con las leyes 2248 y 7268 después de los 30 años estaría postergando, con la 7531 después de las 400 cotizaciones, pero en el caso de este tiempo de servicio que puedo reconocer de otros patronos, lo que hay que tener en cuenta es que al menos las personas deben tener en educación 20 años de servicio laborado, que son 240 cotizaciones. Puede haber personas que digan: *“tengo 15 años laborados en educación y en la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) tengo 25 años, quiero que el derecho se me dé por el Magisterio Nacional”*; no, acá en el Magisterio Nacional necesita una pertenencia de 20 años de servicio, después de esos 20 años de servicio con las leyes 2248 y 7268 puede completar los 10 años que le hacen falta para comprar los 30 años con períodos de otros patronos; pero necesita siempre ese piso del tiempo en educación.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** pregunta: si una persona tiene 22 años de pertenecer al Régimen y tiene 55 años, ¿puede irse?, con la pertenencia.

La **Lcda. Marisol Vargas Arias** contesta: cuando menciona 55 años es que pensamos en el RCC, porque ahí sí empieza, la persona que se puede pensionar a partir de los 55 años cuando cumpla 396 cotizaciones. En el caso del RTR son 60 años y 240 cotizaciones, eso sería un derecho ordinario por

edad que, con solo los 20 años trabajados, cuando cumpla el requisito de los 60 años ya podría pensionarse con el Régimen nuestro.

En el RCC es muy sencillo, es nada más seguir la tabla, con 55 años le pide 396 cotizaciones y así va subiendo, entre más edad, la tabla le pide menos cotizaciones, hasta que llega a 65 años y 180 cotizaciones. En el RCC tenemos una gran ventaja y es que una persona que entra tardía a trabajar al Régimen se puede pensionar con 65 años y solo 15 años trabajados, esto no lo tiene ningún otro régimen. En el RTR está, pero si la persona tiene 10 años laborados al 18 de mayo de 1993 y 60 años, en el RCC son 65 años y 15 años de servicio. Las personas que entran tardías tienen esa ventaja.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** consulta: ahora los kínderes privados ya los incorporaron a JUPEMA y ahora hay una línea de Red de Cuido que hay kínder que son de esos también, ¿qué sucede con aquellos tiempos que no les permitan y tenían todo en la CCSS porque la Ley no los acuerpaba?, pero ya los acuerpa, entonces, ¿qué sucede con esa gente que trabajó en los kínderes privados y en aquel momento era la CCSS y ahora es JUPEMA?, pues no había otra opción, no se le permitía.

La **Lcda. Marisol Vargas Arias** responde: no se si recuerdan la primera diapositiva donde vimos el ámbito de cobertura del RCC; siempre hemos utilizado el artículo No. 1 de la Ley 2248 que nos permite considerar tiempo en institucion donde las labores son en educación. Ese ejemplo que está dando don Greivin, aunque ese kínder privado esté cotizando para la CCSS, si la certificación del tiempo de servicio indica que efectivamente es un kínder, que estuvo formalmente establecido, porque por lo general es tiempo viejo, que le está certificando que fue profesora, que le dio clases a kínder y que tenía todo un programa, nosotros de igual manera en el RTR lo tomamos

y lo que hacemos es que le cobramos la diferencia de cotización por lo que está en la CCSS. Ahorita en el RCC de igual manera hay períodos donde hacemos esa misma valoración, si está cotizado en la CCSS, que nos dé certeza jurídica de que efectivamente la persona lo trabajó, porque también hemos tenido centros privados que usted dice: esto a todas luces pareciera que se lo están inventando, pareciera como que de verdad no se trabajó, no existe cotización, uno le pide a la persona que aporte algún documento que le haga constar de que trabajó ahí, alguna calificación, incluso, hasta una colilla de pago y no aparece ningún documento de esos, no hay respaldo de nada. En el RCC eso difícilmente lo vamos a considerar, pero en el RTR tenemos esa situación, si la cotización está en la CCSS, si vemos que los documentos están respaldados como una institución de educación, un kínder, aunque sea privado lo podemos reconocer.

Retoma la exposición: también es importante que ustedes conozcan que esto se considera solo en el RTR, que nos permite considerar el tiempo que la persona estuvo con una beca en las universidades públicas o cuando laboraban con las llamadas horas estudiantes. Estos períodos de igual manera el patrono los certifica, esto se reconoce con base en un acuerdo que desde el 2015 se tiene con el Ministerio de Trabajo, de manera que ya está homologado, ellos también los reconocen. En ese período lo que hacemos es cobrar una diferencia de cotización, como se supone que este tipo de becas recibían una ayuda socioeconómica, a los estudiantes les pagaban, nosotros con esos mismos montos cobramos la diferencia de cotización.

Los permisos con o sin goce de salario: cuando es un permiso con goce de salario, por supuesto que se toma, cuando es un permiso sin goce de salario

y el motivo es para estudio, eso lo tomamos en cuenta; si es por motivos personales no se toma cuenta.

El tiempo *ad honorem*, esto en el pasado la Junta lo reconocía; no sé como hacían el procedimiento, eso fue hace mucho tiempo, acá si la universidad o la institución educativa se lo reconoce en el tiempo que le certifica, nosotros se lo reconocemos; pero si la persona nos dice: “yo *trabajé, pero no me pagaban*”; eso no lo reconocemos.

El tiempo laborado en el extranjero, los que nos acompañan en la Comisión de Concesión de Derechos han visto que este año hemos denegado, si no me equivoco, 2 casos donde, no es que no se reconozca el tiempo de servicio en el extranjero, sino que se requiere un tiempo de pertenencia al RTR. Nosotros reconocemos 2 convenios: el Convenio Centroamericano que contempla El Salvador, Honduras, Guatemala y Nicaragua, y el Iberoamericano que es un poquito más extenso. Cuando viene tiempo de servicio certificado en instituciones de estos países lo podemos reconocer, siempre y cuando la persona en Costa Rica tenga laborados al 18 de mayo de 1993 al menos 10 años de servicio. ¿Qué es lo que sucede?, que los caso que nos han presentado lo que nos traen, por ejemplo, es que empiezan a laborar en Costa Rica en 1996, 1998 y el 2000 y nos traen años de los 80's - 90's laborados en el extranjero, en esas circunstancias no se reconoce, siempre requiere de igual manera un tiempo mínimo de pertenencia en Costa Rica.

En la diapositiva No. 25 se muestran los acuerdos que se han tomado para realizar ese reconocimiento, como les decía, esto no lo tenemos inventado, sino que corresponde a un acuerdo de Junta Directiva que desde el 2001



nos indicó que al menos en Costa Rica la persona tiene que haber laborado 10 años en educación.

En cuanto al reconocimiento de tiempo de servicio en el Ministerio de Cultura Juventud y Deportes, nosotros lo reconocemos siempre y cuando esté bajo el Decreto No. 1466-C y así lo indique el Ministerio de Cultura Juventud y Deportes en la certificación; si esto no viene bajo ese Decreto puede indicar que fungía labores educativas, que le daba clases a algunos niños o clases de música, etc., que, si no viene bajo este Decreto, el Ministerio de Trabajo y el Tribunal Administrativo de Seguridad Social lo deniegan.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** pregunta: ¿cuánto tiempo tiene la persona para presentar eso?

La **Lcda. Marisol Vargas Arias** responde: en cualquier momento, las certificaciones de tiempo de servicio no tienen un período de vencimiento.

El **Prof. Errol Pereira Torres** destaca: es importante comunicarles a nuestras afiliadas y afiliados que revisen dónde les reportan las cotizaciones, para corregir cuanto antes cualquier error y que eso no les vaya a afectar a la hora de acceder a su pensión, sobre compañeros del RCC.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** adiciona: en la Universidad de Costa Rica en la Escuela de Música enviaban profesores a las Etapas Básicas de Música, que es una cosa totalmente independiente de la Universidad, hay un híbrido, recuerdo las Etapas Básicas de Guanacaste, la de Palmares, Turrialba, es un híbrido, de alguna manera estaban ligadas con la Universidad, pero no formaban parte de la Universidad, de ahí tomaban el sector docente para hacerle frente a esas etapas básicas. Creo que eso pasa tal vez por lo que está explicando la Lcda. Marisol Vargas Arias, que la Universidad sí certificaba que eran profesores. Fue un tema bastante profundo porque ellos

pedían reconocimiento y fue un trabajo de investigación que se hizo. El Decreto del Ministerio de Cultura no lo conocía.

La **Lcda. Marisol Vargas Arias** continúa: en el caso de los gremios, cuando están laborando en el MEP solicitan un permiso con goce de salario y sin goce de salario. Evidentemente con goce de salario ni siquiera les pedimos nada, cuando es sin goce de salario ahí nos aportan un documento donde el Ministerio de Educación Pública les indica que se les otorga el permiso sin goce de salario para dedicarse a la actividad gremial. El tiempo que se dedique a esta función lo tomamos en cuenta, siempre se ha reconocido de esa manera y ahorita en el RCC se incluyó como parte de la Convención Colectiva; en el RTR esta información o este tiempo de servicio siempre se les ha reconocido, lo que se pide es la certificación normal y ahí también se hacía un cobro de cotización, porque como es sin goce de salario, no hay salario cotizado en ese período, lo que hacemos es cobrar con los salarios más cercanos.

El **M.Sc. Edgardo Morales Romero, M.B.A.** consulta: la Convención Colectiva nace en junio de 2012, los periodos reportados a la CCSS ¿hasta que la persona se pensione puede traerse esas cuotas?

La **Lcda. Marisol Vargas Arias** responde: no tenemos todavía casos presentados pidiendo propiamente que se les aplique la Convención Colectiva. He visto que en el Departamento Financiero Contable sí se han tramitado casos de personas que estaban en otras organizaciones y solicitaron el reconocimiento de esas cuotas y de una vez se hace el procedimiento para que ellos puedan cancelar las diferencias de cotización o la cotización y se incluyen propiamente a en la contabilidad que lleva a cargo el Departamento Financiero Contable.

Prosigue: acá es importante mencionar que estamos hablando del Régimen Transitorio de Reparto, a pesar de que no había Convención Colectiva en RTR este reconocimiento ya se hacía, hay muchísimas personas a las cuales se les ha reconocido el tiempo de servicio que dedicaban a la institución gremial y que lo que se hace ahí es un cobro de cotización.

Cuando las personas cotizan por cuenta propia a la CCSS, en algún momento le reconocíamos un máximo de 3 años nada más, pero el Tribunal Administrativo de Seguridad Social ha sido del criterio que si a la persona le falta 4 o 5 años para completar un derecho en el RTR, lo que tenga en cuenta propia, nosotros tomamos en cuenta para contabilizar lo que le haga falta.

El reconocimiento del Ministerio de Salud es similar al reconocimiento del Ministerio de Cultura Juventud y Deportes, siempre cuando la certificación indique que las personas trabajaron bajo el Decreto Ejecutivo No.17154-E-S-TSS, el tiempo de servicio se contabiliza; si esto no está bajo el Decreto el Ministerio de Trabajo y el Tribunal Administrativo no lo toman en cuenta. Estos eran trabajadores que estaban laborando en el MEP, pero los destinaron bajo este Decreto Ejecutivo a realizar otras funciones que tenían que estar relacionadas con la educación, por eso las personas que están bajo ese Decreto se les considera el tiempo de servicio.

La parte de los cocientes es muy propia de lo que es el quehacer nuestro. El cociente 9 es cuando las personas laboraban 9 meses, que ese curso lectivo iba de marzo a noviembre. En el caso del cociente 11 es cuando laboraban de febrero a diciembre y el cociente 12 cuando se trabajaba los 12 meses. A partir de la Ley 7531 nosotros aplicamos el cociente 12, porque esta Ley ya no habla de tiempo de servicio, sino que habla de cuotas. Este último corte

que realizamos después de diciembre de 1996, siempre lo hacemos a 12 meses. El de 9 y de 11 coinciden en que los docentes era un curso lectivo de 9 meses y los administrativos trabajaban un curso lectivo de 11 meses.

Lo que viene de tiempo de otros patronos siempre se considera a un divisor de 12 o un cociente de 12 meses.

En la diapositiva No. 32 se presenta el tiempo de servicio mínimo para pertenecer a estas leyes; creo que los señores directores que nos acompañado en las comisiones manejan perfectamente el tema. En el caso de la Ley 2248 se pide un requisito mínimo de pertenencia de 20 años al 18 de mayo de 1993; la Ley 7268 pide un mínimo de 20 años a diciembre de 1996, bueno propiamente al 13 de enero de 1997 pero hacemos el corte a diciembre de 1996. Con la Ley 7531, los que no tengan los 20 años en la vigencia de las leyes anteriores, van a ser casos que se pensionan con la Ley 7531. De la ley 2248 nosotros prácticamente no resolvemos casos, porque es muy difícil que una persona que venga hoy a solicitar la pensión tenga trabajados al 18 de mayo de 1993, 20 años de servicio, no es que no pueden aparecer, pero es muy difícil que estos casos se aprueben. Con la ley 7268 también son pocos los casos y por eso la mayoría de las solicitudes que estamos resolviendo en este Régimen son 7531. Ese tiempo es para derechos ordinarios.

Para derechos por invalidez, en las Leyes 2248 y 7268 de igual manera se pide un requisito de 20 años para la pertenencia. En la Ley 7531, en caso de la persona estar inválida solamente se piden 3 años o 36 cotizaciones.

En cuanto a las sucesiones, de igual forma se pide un requisito básico: en el caso de la Ley 7531 son 24 cotizaciones; si la persona fallece antes del

cumplimiento de 24 cotizaciones ya no le derivaría un derecho de sucesión a sus beneficiarios, si los hubiese.

El Órgano Director suspende el análisis de este artículo, en virtud del tiempo transcurrido, el cual se retomará en una próxima sesión a partir de la diapositiva No. 34 "Deudas con el Fondo de Pensiones".

Se le agradece la participación a la Lcda. Marisol Vargas Arias, quien se retira del Salón de Sesiones.

## **CAPÍTULO V. MOCIONES**

### **ARTÍCULO VII: Mociones.**

-----

La señora y señores miembros de la Junta Directiva no presentan mociones en el desarrollo de esta sesión.

## **CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS**

### **ARTÍCULO VIII: Asuntos Varios.**

-----

**Inciso a)** El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** menciona: debemos de programar la mesa de trabajo del RCC para mañana miércoles a la 1:00 p.m. o el viernes 15 de octubre a la 1:00 p.m., porque estamos un poco retrasados y no la hemos programado.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** recuerda: mañana tenemos capacitación de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

El **M.Sc. Carlos Retana López** señala: me da lo mismo si mueven la capacitación, lo que pasa es que el viernes tenemos el Comité de Tecnología de Información, entonces, tendríamos que moverlo.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** indica: la podemos programar para el jueves a las 8:00 a.m. virtualmente.

Al respecto, el Cuerpo Colegiado por unanimidad acuerda:

**ACUERDO No. 4**

***“La Junta Directiva de JUPEMA, acuerda: Modificar la programación de sesiones y comisiones correspondiente a octubre de 2021, a fin de incluir la reunión de la Mesa de Trabajo del RCC para el jueves 14 de octubre, a las 08:00 a.m.” ACUERDO FIRME.***

**Inciso b)** El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** comenta: hasta ahora como a las 8:30 a.m. me di cuenta de que habían aprobado el proyecto de ley en primer debate. Ayer el M.B.A. Carlos Arias Alvarado tuvo que ir a la Asamblea Legislativa a correr allá con la gente y en 40 minutos echaron abajo todas las mociones de la Sra. Yorleny León Marchena del Partido Liberación Nacional (PLN) y las del señor José María Villalta Flórez-Estrada del Partido Frente Amplio; don Carlos Arias hizo algunas conversaciones a lo interno, que le voy a agradecer enormemente toda una vida por su empeño con respecto a este proyecto que hemos luchado tanto; ya superados estos obstáculos, prácticamente quedó a dispensas del próximo martes que ya si Dios quiere lo aprueben y de ahora en adelante, compañeros, a los que quedan en Junta Directiva trabajar fuerte, porque eso va a implicar una transformación de esta Junta Directiva donde se va a involucrar en muchos aspectos con respecto al mismo proyecto de ley. Es importantísimo recordarles que este proyecto y este compromiso que asumimos las 2 últimas Juntas Directivas que han estado por acá, si se logra esto hay que trabajar el doble y comprometerse en todo sentido; estoy hablando hasta del tiempo, porque se deben conformar otros Comités e involucrarse de lleno; este curso que estamos llevando de obra pública va a ser esencial para poder crear los

Comités nuevos que hay que realizar para poder enfrentar este gran reto que todos asumimos y que ojalá, Dios quiera, para bien de esta institución y del Magisterio el próximo martes se cumpla ese gran objetivo.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** externa: ciertamente una noticia muy satisfactoria para la Junta y para el Magisterio como un todo. Definitivamente, como bien lo dice don Greivin es un tema que se ha venido manejando desde hace rato y hace mención a las 2 Juntas Directivas anteriores, muy probablemente antes hubo gente que estuvo siempre ahí al tanto de esto; recordemos que este proyecto tiene más de 10 años de haberse cuajado en la Asamblea Legislativa, la primera vez por alguna situación fue casi archivado, pero posteriormente fue rescatado y creo que eso es digno de impulsar y de reconocer a toda esa gente que ha laborado y ha hecho posible que este proyecto hoy lo tengamos a vísperas de un debate nada más y salir adelante con esto. Es todo un gran equipo conformado por Juntas Directivas, por la Administración y las Administraciones antes del M.B.A. Carlos Arias Alvarado que estuvieron muy atentos a darles seguimiento a todo esto y al equipo de trabajo que hoy la Administración está llevando a cabo. Así es que me complace muchísimo y justamente ayer lo comunicaba a mi organización, se siente uno realmente satisfecho y contento de saber que dichosamente tenemos esto a la puerta de la aprobación. Vendrá un tiempo a futuro, una vez que el proyecto quede plasmado como una realidad, de un trabajo muy serio, un trabajo igual como se ha venido haciendo, todo ha sido serio y responsable, pero quedará hacia adelante una vez que el proyecto esté, toda una transformación administrativa, diría que hasta estratégica también y de enorme planificación, es todo un tema, toda una dimensión nueva a la que

nos vamos a enfrentar, JUPEMA como una organización con un proyecto de este calibre, con una gran visión, una gran apertura, con posibilidades de renovarse, de relanzarse a la parte estratégica, de inversión, de sostenibilidad que es el lema y el esfuerzo por el cual se ha hecho este proyecto. Quedan muchas cosas por decir que le satisfacen y le llenan, en realidad muy feliz.

El **Prof. Errol Pereira Torres** comenta: hacerme parte como director y también en representación de mi organización, la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE) Sindicato, de la gran alegría que sentimos de que ya estemos *ad portas* de la ratificación de un proyecto que se convertiría en ley de darse la aprobación en el segundo debate, estamos en la recta final. Quisiera felicitar el trabajo que ha asumido esta Junta, absolutamente en equipo, con una gran fortaleza, limando algunos escollos y asperezas que ha habido en el camino, que se han sabido consensuar, interpretar y en algunos momentos el debate a solidificado y se ha salido adelante con algunas inquietudes que ha habido en el camino. Quiero hacer mención de lo que ha sido el trabajo magisterial en equipo, tanto de las organizaciones en sí, como de nuestros compañeros que nos han antecedido, de mi parte quiero felicitar a mi compañera M.Sc. Elvira Torres Solano, exdirectora de JUPEMA, que llevó esto a la APSE y a la dirigencia anterior, tanto como esta, que se han comprometido y han entendido la necesidad absoluta de esta reforma a la Ley del RCC y que vendría a darle solidez y sostenibilidad a las pensiones presentes y futuras de nuestros compañeros afiliados del Magisterio Nacional. Felicitar muy especialmente el trabajo de la Administración y sobre todo en la persona de don Carlos Arias, don Carlos sinceramente mis respetos y mi reconocimiento a su admirable labor, porque creo que el empeño que usted ha puesto, el “poner toda la



carne en el asador” como decimos popularmente, de su conocimiento y su experiencia; pude ser testigo de que usted casi las 24 horas tiene un ojo abierto y otro cerrado para estar atento al progreso de este proyecto, así que realmente mi agradecimiento en nombre de mis compañeros, afiliados y afiliadas de nuestra organización y de todo el contingente magisterial. Creo que en general ha sido un gran trabajo en equipo, los que hemos venido asumiendo, lo hemos hecho con total certeza de que esto le va a dar solidez al Fondo del RCC y al aseguramiento de las pensiones por muy largo tiempo.

El **M.Sc. Edgardo Morales Romero, M.B.A.** destaca: esto es un logro para esta Junta Directiva que asumió este reto, ahora a la Junta se le abren más escenarios, esto nos posiciona como institución de la seguridad social nacional e internacionalmente y eso hay que aplaudirlo por esta institución y también, don Carlos Arias muchas gracias por todo este apoyo.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** enfatiza: recordando el proceso, porque estuve en el proceso original, donde uno valora todo el trabajo que se ha hecho, que gracias a Dios ahora va concretándose. Ha habido tantas etapas positivas y negativas, porque siempre han existido bloqueos, pero a brincos y saltos, gracias al apoyo de todos, de don Carlos Arias y de todo el personal que gestó el proyecto como está, porque recuerdan que le hicimos algunas variaciones, eso es algo fundamental. En mi caso le envié la comunicación a mis organizaciones, ellos están muy contentos, hay otros que no tanto, pero la mayoría se alegran por la proyección; siempre he dicho que lo más importante es obtener una pensión digna y meritoria, con todas estas labores que se pueden generar pensando en el futuro. Pensar en el futuro es obligación nuestra como Junta para poder ostentar las pensiones de los trabajadores.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** apunta: es un logro más para JUPEMA, excelente. Felicitar a la Administración y a todos los compañeros que pusieron el granito de arena, porque hubo muchos empujones que tal vez aquí no se dijeron, pero hubo empujones por todo lado, con los diputados, con políticos, en el momento en que se podía y aunque no se venía a divulgar aquí, todos empujamos un poquito. Muchísimas gracias a la Administración, a las Juntas Directivas anteriores que lucharon por esto y Administraciones anteriores. Muchísimas gracias.

El **M.Sc. Carlos Retana López** agrega: quiero agradecer, creo que esta Junta asumió un liderazgo de trabajo y agradecer mucho a la Administración, a la Presidencia y todos los involucrados realmente. Como matemático tal vez tengo una visión muy simplista, para mí la suma de los vectores es lo que importa, lo que importa fue que ya lo logramos y los esfuerzos generaron músculo, pero me parece que el liderazgo y el compromiso de don Carlos Arias es de destacar para la historia del Magisterio. Este proyecto de ley que él le metió alma, vida y corazón, me parece que es, no un respiro, sino el respiro para poder pagar las pensiones en los próximos 6.000 años. Agradezco a don Carlos por su gestión, su interés, su liderazgo desinteresado para que esto suceda.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** manifiesta: agradecerles, creo que es un trabajo en equipo, sinceramente me parece que es, como dice don Carlos Retana, la sumatoria de todas las cosas y como menciona doña Ana hay cosas que aquí se han dicho y otras que no. Personalmente ayer ver a don Víctor Morales Mora, diputado del Partido Acción Ciudadana y a don Luis Fernando Chacón Monge, diputado del Partido Liberación Nacional abrazarse, para mí eso es impresionante, como si hubieran ganado un

campeonato. Hay que ver lo que hay detrás de este proyecto y todo lo que se ha hecho, muy poca gente lo sabe; la verdad no he dicho muchas cosas acá porque normalmente no lo hago, soy de hechos, decir “yo *he hecho*, yo *he dije*”, esos son los que nunca hacen nada, los hechos son los que confirman las cosas. Ver eso ayer para mí fue impresionante, o sea, ver a 2 diputados abrazarse, celebrando como un triunfo grande, es porque le han puesto mucho. Detrás de esto hay muchísima gente, a don Greivin lo he tenido al tanto desde el principio, este proyecto desde que nació, don Marvin Rodríguez Cordero, vicepresidente de la República, doña Paula Saénz que nos ayudó muchísimo, hay gente que no sabe, inclusive, que algunos hasta de nuestro propio peculio asumimos gastos para que eso salga. Hubo un momento sinceramente que creí que el proyecto se caía y para mí es muy doloroso saber que salió a lo interno. Si hay que reconocerle a alguien a lo interno reconózcanle al M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí, él trabajó en este proyecto como nadie; el M.B.A. Esteban Bermúdez Aguilar, jefe del Departamento Actuarial; el Lic. Diego Vargas Sanabria, jefe del Departamento Legal; la Lcda. Kattia Rojas Leiva, directora de la División Financiera Administrativa, esos son los que trabajaron un montón a lo interno, que me metieron el hombro, me respaldaron y sería muy mezquino si no lo reconozco, pero muy poca gente lo reconoce, no lo ven, reconocen otras cosas; para mí sinceramente es como una injusticia enorme y yo que la verdad adoro al Magisterio, porque lo quiero muchísimo, me siento muy orgulloso de la gente que representa al Magisterio; ustedes son íconos del Magisterio, la forma en que están dirigiendo. Creo que deberíamos todos de reconocer ese trabajo de acallado que hace mucha gente, que no sale a la luz y que realmente son los que tienen este proyecto ahí donde está. Falta un

pasito, el martes si Dios quiere, pero ayer fue unánime, querían pasar una moción de las que estaban para reiteración y gracias a la gestión que hicieron incansable a lo interno don Víctor y don Luis Fernando, yo tuve que conversar con varios diputados, todavía al final estaba hablando con doña María José Corrales Chacón, diputada del PLN, porque insistían en una moción; doña Yorleny ni siquiera fue, doña Karine Niño Gutiérrez del PLN retiró mociones. El señor José María Villalta Flórez-Estrada ojalá ustedes puedan escuchar, dijo: “estas mociones las presenté para defender lo que otros diputados querían atacar, pero como ya las retiraron, yo retiro las mías y avancemos”. Esa actitud, la verdad que estar ahí y ver eso lo llenan; han pasado muchas cosas, mientras estábamos en España estábamos montando para que el proyecto avanzara y se viera justo esta semana; la idea era sacarlo ojalá antes de que don Greivin se vaya, porque me parece que esta Junta Directiva, como lo dice bien don Israel y los demás empezó en la Junta Directiva anterior, no se me olvida estar sentado en la Junta Directiva el Lic. Adalberto Villalobos Morales, exdirector de JUPEMA y don Israel hablándome de este proyecto, sobre todo el Prof. Rodrigo Aguilar Arce, exdirector de JUPEMA, personas que ya hoy no están en esta Junta Directiva pero que han impulsado mucho.

Me parece que don Greivin dijo algo que es básico de entender, el proyecto ha costado mucho, son 10 años de intentarlo y como les digo hay gente que ha tratado de traérselo abajo, han venido con megáfonos y todo, nosotros no hemos salido, sé que a veces a ustedes les molesta, pero es una estrategia, estas cosas son de planificación y estrategia, no hemos querido ensuciar el proyecto, ahora viene informar, salir a la luz pública y decir: “esto

no es así, esto es de esta forma y esta", pero ya el proyecto aprobado como decía doña Ana, esperemos a que pase.

Algo que dijeron que es básico, transformación, este proyecto apenas es el inicio, tal vez algunos de nosotros veamos el inicio de lo que es este proyecto, esto es el futuro de JUPEMA y el futuro de JUPEMA no es en 5 años, ni en 3 años, ni mañana, es en 10, 20, 30 años. En eso habrá que trabajar muchísimo, creo que se replantea el liderazgo que ejerce la Junta Directiva, a partir de la aprobación de este proyecto va a ser fundamental; en manos de ustedes va a estar que nosotros podamos lograr cosas; lo he dicho aquí hasta la saciedad, vendrán cosas y esto es entender, capacitarnos en inversiones en el extranjero, en obra pública, eso va a ser básico, tener gente a lo interno que maneje muy bien esos conceptos; vamos a tener que invertir en esa gente: el personal del Departamento de Inversiones, del Departamento Financiero Contable que principalmente ellos son los que van a llevar esto. El M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí desde ayer está haciendo una investigación a lo interno con grupo Orosi para hacer una pasantía y que ustedes vayan y entiendan qué es lo que hace una planta de esas, cómo lo hace, cómo se hace la obra pública, por lo menos para que tengamos conocimiento. Sobre todos esos temas estamos trabajando.

Hay muchas cosas que aquí no se han dicho y ojalá se reconozca el trabajo de la gente que realmente trabajó, no la que entorpeció; este proyecto se pudo haber caído, por la misma cosa que pasó anteriormente, la otra vez se lo trajeron abajo los mismos del Magisterio y esta vez se lo quisieron traer debajo de nuevo, eso para mí es muy doloroso y pensar que se reconoce a esa gente antes que a la que realmente trabajó, es una gran decepción para mí y me la quedaré para mí solicito, pero sí es importante que se

reconozca la gente que ha trabajado. Lo digo abiertamente don Luis Paulino me metió el hombro como nadie, calladito, sin decir nada, siempre lo que le pedí lo hizo; don Esteban, doña Kattia incansable y eso es importante, porque es el trabajo en equipo administrativo. La parte política extraordinaria, ustedes lo manejaron muy bien, hicieron presión. Recordemos la campaña que hicimos del Departamento de Comunicación y Mercadeo para posicionar, el trabajo de la Lcda. Marianela Rodríguez Valverde impecable; don Víctor Morales Mora dijo aquí sentado: *“ustedes hicieron un trabajo impresionante, todo el mundo está hablando del proyecto”*, ha sido una estrategia muy buena, se ha invertido plata, pero esto le va a generar a JUPEMA no solo un montón de plata más, sino que también la sostenibilidad de las pensiones. Les agradezco un montón el apoyo que nos han brindado, el respaldo y siempre poniendo la cara, eso es fundamental; ojalá de hoy en 8 días podamos celebrarlo, Dios primero, que es lo más importante; después, manos a la obra para ir planteando la estructura que va a venir.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** finaliza: personalmente agradecerle a don Carlos todo este gran empeño y téngalo por seguro también el M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí, el M.B.A. Esteban Bermúdez Aguilar, son un montón los que ayudaron a este gran proyecto y ahora a ustedes, compañeros, les queda esa gran labor, mantener esa reputación con un proyecto de tanta envergadura y que va a quedar en la historia, van a surgir muy buenos comentarios. Esto queda en sus manos para que salga adelante con una Administración tan eficiente y excelente como la que ha dado en este momento el M.B.A. Carlos Arias Alvarado.

El Órgano Colegiado toma nota.

-----

El señor presidente finaliza la sesión al ser las nueve horas con dieciséis minutos.

-----

-----

-----

**PROF. GREIVIN BARRANTES VÍQUEZ**

**PROF. ANA ISABEL CARVAJAL**

**PRESIDENTE**

**MONTANARO, SECRETARIA**

-----

## ÍNDICE DE ANEXOS

<b>No. Anexo</b>	<b>Detalle</b>	<b>Numeración del libro</b>
<b>Anexo No. 1</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Oficio COM-RI-11-10-2021: acta de la sesión ordinaria No. 09-2021 del Comité de Riesgos y sus adjuntos:</li> <li>❖ DCC-0085-09-2021 “Informe bimensual del Departamento de Crédito y Cobro julio-agosto.”.</li> <li>❖ DE-UR-87-09-2021 “Análisis Factores Fundamentales - Fideicomiso Titularización Proyecto Térmico Garabito.”.</li> <li>❖ DE-UR-88-09-2021 “Análisis Factores Fundamentales - Corporación ILG Internacional, S.A.”.</li> <li>❖ DE-UR-89-09-2021 “Informe Indicadores</li> </ul>	Folios del 50 al 160

	<p>Calidad y Causas Morosidad Cartera Créditos RCC.”.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ DE-UR-90-09-2021 “Informe Mensual Riesgos Cartera Valores RCC, 08-2021.”.</li> <li>❖ DE-UR-91-09-2021 “Análisis Factores Fundamentales - Banco Centroamericano Integración Económica.”.</li> <li>❖ INV-096-06-2021 “Informe escenario de decisión de FII Renta y Plusvalía Aldesa.”. (111 páginas).</li> </ul>	
<p><b>Anexo No. 2</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Oficio COM-INV-0009-10-2021: acta de la sesión ordinaria No. 09-2021 del Comité de Inversiones y sus adjuntos:</li> <li>❖ DL-325-09-2021 “Comité Riesgos - duda sobre carácter vinculante recomendaciones.”.</li> <li>❖ DCC-0085-09-2021 “Informe bimensual del Departamento de Crédito y Cobro julio-agosto.”.</li> <li>❖ DE-UR-87-09-2021 “A.F.F.-Fideicomiso Titularización Proyecto Térmico Garabito.”.</li> <li>❖ DE-UR-88-09-2021 “A.F.F.- Corporación ILG Internacional, S.A.”.</li> </ul>	<p>Folios del 161 al 310</p>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ DE-UR-90-09-2021 “Informe Mensual Riesgos Cartera Valores RCC, 08-2021.”.</li> <li>❖ DE-UR-91-09-2021 “Análisis Factores Fundamentales-Banco Centroamericano Integración Económica.”.</li> <li>❖ INV-096-06-2021 “Informe escenario de decisión de FII Renta y Plusvalía Aldesa,”.</li> <li>❖ INV-146-09-2021 “Informe sobre gestión activa de inversiones.”.</li> <li>❖ INV-0147-09-2021 “Informe mensual de inversiones agosto 2021.”. (150 páginas).</li> </ul>	
<b>Anexo No. 3</b>	❖ Presentación titulada “Junta de Pensiones y Jubilaciones de Magisterio Nacional”. (72 páginas).	Folios del 311 al 382
<b>Anexo No. 4</b>	❖ Control de asistencia. (1 página)	Folio 383